

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de enero de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se convocan subvenciones para Proyectos de Participación en Salud para el año 2009.

Advertido error en la Resolución de 30 de enero de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud para el año 2009, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 31, de 16 de febrero de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 13

R E S U E L V O

Donde dice: «Primero. Convocar para el ejercicio económico de 2009, subvenciones para la financiación de proyectos de participación en salud, por el procedimiento de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en la Orden de 7 de abril de 2008, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.19.00.01.00.481.01.41D.9
0.1.19.00.01.00.461.01.41D.0
0.1.19.00.18.00.481.21.41D.7
0.1.19.00.18.00.461.03.41D.1
0.1.19.00.18.00.481.01.41D.5
0.1.19.00.18.00.441.01.41D.1
0.1.19.00.01.00.441.01.41D.2

Debe decir: «Primero. Convocar para el ejercicio económico de 2009, subvenciones para la financiación de proyectos de participación en salud, por el procedimiento de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en la Orden de 7 de abril de 2008, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.19.00.01.00.481.01.41D.9
0.1.19.00.01.00.461.01.41D.0
0.1.19.00.18.00.481.21.41D.7
0.1.19.00.18.00.461.03.41D.1
0.1.19.00.18.00.481.01.41D.5
0.1.19.00.01.00.441.01.41D.2
1.1.19.00.18.00.461.03.41D.3.2008
1.1.19.00.18.00.481.21.41D.8.2008
1.1.19.00.18.00.461.11.41D.0.2008

Sevilla, 21 de julio de 2009.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DECRETO 311/2009, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 86/1986, de 7 de mayo, por el que se crea el Centro de Investigación, Estudio, Documentación y Difusión del Deporte denominado UNISPORT, el Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, por el que se crea el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, y el Decreto 119/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Por Decreto 86/1986, de 7 de mayo, se creó el Centro de Investigación, Estudio, Documentación y Difusión del Deporte denominado Unisport, que, en virtud de lo dispuesto por el

Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura, pasó a denominarse Instituto Andaluz del Deporte. A su vez, mediante el Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, se creó el Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

Ambos Centros están configurados como servicios administrativos con gestión diferenciada, teniendo las personas titulares de las correspondientes Direcciones la consideración de altos cargos equiparadas en rango a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales.

Con objeto de seguir avanzando en la introducción de criterios de profesionalización y modernización administrativa, se estima conveniente suprimir como órganos directivos tanto la Dirección del Instituto Andaluz del Deporte como la del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, para transformarlos en puestos funcionariales que serán provistos por el procedimiento de libre designación.

Por otra parte, el Decreto 119/2008, de 29 de abril, aprobó la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que fue modificada por el Decreto 173/2009, de 19 de mayo, suprimiendo de la organización general de la Consejería la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas y la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva y aglutinando las competencias que ambas Direcciones Generales tenían atribuidas, en la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, de nueva creación. Tras dicha modificación, se considera más adecuado redistribuir las competencias atribuidas a la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, asignando parte de las mismas a la Secretaría General para el Deporte.

En su virtud, al objeto de llevar a cabo las referidas modificaciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 15.2 y 24.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 27.19 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejo de Turismo, Comercio y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de julio de 2009

D I S P O N G O

Artículo primero. Modificación del Decreto 86/1986, de 7 de mayo, por el que se crea el Centro Andaluz de Investigación, Estudio, Documentación y Difusión del Deporte denominado Unisport, y en la actualidad, Instituto Andaluz del Deporte.

El Decreto 86/1986, de 7 de mayo, queda modificado en los siguientes términos:

Uno. El artículo 4 pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 4. El puesto de Director será de adscripción funcional y se proveerá mediante el procedimiento de libre designación.»

Dos. El artículo 6 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 6. El Instituto Andaluz del Deporte se dotará con la estructura administrativa que mejor se adecue a sus necesidades de funcionamiento, que se determinará mediante la correspondiente relación de puestos de trabajo.»

Artículo segundo. Modificación del Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, por el que se crea el Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

El Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, queda modificado en los siguientes términos:

El artículo 6 pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 6. Director.

El puesto de Director será de adscripción funcional y se proveerá mediante el procedimiento de libre designación.»

Artículo tercero. Modificación del Decreto 119/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.